



Convocatoria	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS
Expediente	12240/2022
Asunto	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO

ANUNCIO

Convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el procedimiento de concurso libre de estabilización de empleo temporal de tres plazas de Operario Instalaciones Deportivas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 240, de 16 de diciembre 2022

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 28 de noviembre de 2023, ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el concurso de méritos y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que se han presentado al proceso de selección, en atención a la puntuación obtenida en el mismo:

Nº	OPOSITOR	Experiencia Ayto Huesca	Experiencia otras Adm P.	Experiencia otras Categorías Ayto H	Formación	TOTAL
1	Abadía Álvarez Lourdes	0	0	4,69	25	29,69
2	Bail Sipán Marta Magdalena	0	0	22,6	25	47,6
3	Calvo Cires José Manuel	0	0	0	25	25
4	Calvo Lafarga Diego Iván	0	0	0	0	0
5	Cañas Bernet Javier	0	0	4,06	25	29,06
6	Casales Torralba Eloy Santiago	12,91	0	0,52	25	38,43
7	Cebrián Cebollero Iván	0	0	0	25	25
8	Cortés Sorribas Susana	0	0	0	25	25
9	Dabrio Villacampa Raúl Fernando	0	0	24,06	25	49,06
10	Estaún Fajarnes Antonio	1,66	0	25,73	25	52,39
11	Fabra Gascón Iván	0	0	0	25	25
12	Ferrando Luid David Esteban	3,33	0	0,94	25	29,27
13	Ferrer Arnal Raúl	0	0	1,35	25	26,35
14	Foncillas Sanz Carlos	0	0	6,04	25	31,04
15	García Pons Marc Antoni	0	0	4,06	25	29,06
16	Generelo Valdovinos José Pascual	0	0	0	25	25
17	Generelo Valdovinos Luis	0	1,25	0	25	26,25
18	Giménez Torres Manuel Luís	0	0	20,31	25	45,31
19	Gistau Cazcarra Jesús	0	0	23,96	25	48,96
20	Gracia Moliner José Félix	0	0	0	25	25
21	Gracia Noguerras Raúl	0	0	2,08	25	27,08



22	Grasa Alpín Fernando	0	0	29,58	25	54,58
23	Gude Prego Nieves	0	0	24,27	25	49,27
24	Hernández Fumanal Lourdes	0	0	23,96	25	48,96
25	Herrero Fajarnes Adolfo	0	0	0	25	25
26	Ibarz Terraza Javier	0	0	22,81	25	47,81
27	Labián Manzanares José Luís	0	0	10,94	25	35,94
28	Lacambra Fredes Mariano	75	0	0	25	100
29	Lacasta Subils David	0	0	0	0	0
30	Larraz Castán Antonio	0	0	0	25	25
31	Lascorz Mantecón Juan Carlos	0	0	5,1	25	30,1
32	Latorre Barba Fernando	0	0	6,35	25	31,35
33	Lobarte Batalla Lorenzo	0,62	0	0	0	0,62
34	Lobera Buisán José Antonio	0	0	2,81	25	27,81
35	Maese Ariño Rayuela	0	0	0	25	25
36	Mañas Foncillas David	0	0	8,33	25	33,33
37	Mañas Laguna Ana Pilar	0	0	0,52	25	25,52
38	Martín Contreras David	0	0	4,79	25	29,79
39	Moreno Palacín Antonio	0	0	0,73	25	25,73
40	Muñoz Lanuza Cristina	0	0	9,79	25	34,79
41	Otín Redol Alicia	0	0	0	0	0
42	Pardina Fontana María Ester	35,42	0	14,06	25	74,48
43	Paul Cajal Gustavo	0	0	26,87	25	51,87
44	Plana Ojeda Ismael	0	0	15	25	40
45	Sala Juncosa Raúl	0	0	6,14	25	31,14
46	Salas Garcés Roberto	0	0	3,96	25	28,96
47	Samitier Nasarre David	0	0	0,1	25	25,1
48	Sanchez Manso Francisco Javier	0	0	15,73	25	40,73
49	Sancllemente Palacio Javier	0	0	0	25	25
50	Santolaria Mairal Alberto	0	0	4,69	25	29,69
51	Simón Giménez Rafael	0	0	19,06	25	44,06
52	Simón Torrecilla Santiago	75	0	2,19	25	100
53	Tena Ramos María Del Rosario	0	0	27,29	25	52,29

SEGUNDO.- Dirimir los empates que se han producido a 100 puntos por parte de 2 aspirantes, de acuerdo con el tercer criterio establecido en el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria. El resultado, es el siguiente:

- 1.- Santiago Simón Torrecilla (20 años, 7 meses y 16 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)
- 2.- Mariano Lacambra Fredes (20 años, 4 meses y 4 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

TERCERO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa la contratación como personal laboral fijo, para ocupar tres plazas



de Operario Instalaciones Deportivas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca, de D. Santiago Simón Torrecilla, D. Mariano Lacambra Fredes y D^a. Esther Pardina Fontane al ser los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el concurso de méritos.

En atención al apartado tercero de la base séptima de la convocatoria, como se han producido empates a puntos entre algunos de los aspirantes, el Tribunal acuerda fijar el día 28 de diciembre de 2023, para dirimir los empates producidos.

En los casos que no sea suficiente desempatar conforme a los tres primeros criterios establecidos en las bases, se celebrará el sorteo público con el fin de dirimir los empates obtenidos por los participantes que han obtenido la misma puntuación, convocando a los aspirantes interesados en presenciar dicho acto público a las 9:30 horas, en el departamento de personal del Ayuntamiento de Huesca.

Por último, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, después de la celebración del sorteo público reiterado, este órgano de selección se reunirá de nuevo para establecer un turno de reserva o Bolsa de Trabajo con los aspirantes que se han presentado al proceso selectivo y que no han sido propuestos para la contratación laboral, en atención a la puntuación obtenida en el mismo.

Este acuerdo del tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

